

dos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

El Masnou, 4 de noviembre de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—49.490.
1.ª 19-11-2002

DISCO FIESTA BEDUNIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

El órgano de administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha decidido convocar Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2002, a las 11,00 horas y en segunda convocatoria el 5 de diciembre de 2002, a las 11,00 horas, en el domicilio social de la entidad «Empresa de Servicios y Asesoramiento Tributario y Económico, S. A.» (ESATESA), sito en León, paseo de Salamanca, 25, primero, León, para deliberar y resolver sobre

Orden del día

Primero.—Informe, por parte del señor Fernández de Blas, de la situación económica de la sociedad, al día de hoy.

Segundo.—Cese de los actuales Administradores, cambio del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Análisis de la posibilidad de ceder la explotación de los negocios, de la sociedad, a la familia Fernández de Blas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Bañeza (León), 14 de noviembre de 2002.—Benito Barrientos Fernández.—50.283.

DISTRIBUCIONES MARAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de «Distribuciones Maran, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 92, 3.ª izquierda, en primera convocatoria, el próximo día 13 de diciembre de 2002, a las trece horas, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Gabriel Alonso Morán.—49.333.

DYNACAST ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (calle Flassaders, número 22, Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona) el próximo 12 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de «Pricewaterhouse Coopers Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de cuentas de la sociedad, mediante justa causa.

Segundo.—Nombramiento de Deloitte & Touche como nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Dimisión de don Jean Pierre Christian Caudron como miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de don Graham R. Gillespie como nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.927.

EL TARAJAL CANTERA DE BENZU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad «El Tarajal Canteras de Benzu, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón Atlántico ubicado en el Parador Hotel «La Muralla», sito en Ceuta, plaza de África, número 15, el próximo día 11 de diciembre, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria; y, en su caso a las dieciocho horas y treinta minutos en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Auditor Censor Jurado de Cuentas para los ejercicios correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación y firma del acta.

Ceuta, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único «Molina Genco, Sociedad Anónima», en su nombre y representación, Fernando Molina Weil.—49.043.

EMESA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PORPI, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que los respectivos socios únicos de las sociedades «Emesa, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» y «Porpi, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), adoptaron, respectivamente, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, en fecha 11 de noviembre de 2002, la decisión de fusionarse, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo

de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2002.—La Administración Social de las Sociedades «Emesa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Porpi, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—49.234.
2.ª 19-11-2002

ENSEÑANZA Y CULTURA, S. A. (SECULSA)

Rectificación por error en publicación

En el anuncio de la ampliación de capital de esta sociedad, publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 12 de noviembre de 2002, número 216, página 31404, donde dice «... que el Consejo de Administración celebrado el día 11 de mayo de 2002 acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 24 de junio de 2002, en segunda convocatoria ...», debe decir «que el Consejo de Administración celebrado el día 11 de julio de 2002 acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 20 de junio de 2002, en segunda convocatoria ...».

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—49.689.

EÓLICAS DEL SIL, S. A. U. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS LA MURALLA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal», y el socio único de «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal», el día 18 de noviembre de 2002 aprobaron la fusión por absorción de la entidad «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal», por la entidad «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal», que adquiere a título universal los derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las citadas compañías, aprobado igualmente por los socios únicos y debidamente depositado en el Registro Mercantil del domicilio social de ambas Compañías.

Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de ambas compañías cerrados ambos a 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrían ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal», Miguel Martín Sáez «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal»; Ana Isabel Buitrago Montoro «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal»; Miguel Martín Sáez «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal», y Ana Isabel Buitrago Montoro «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal».—50.310.
1.ª 19-11-2002